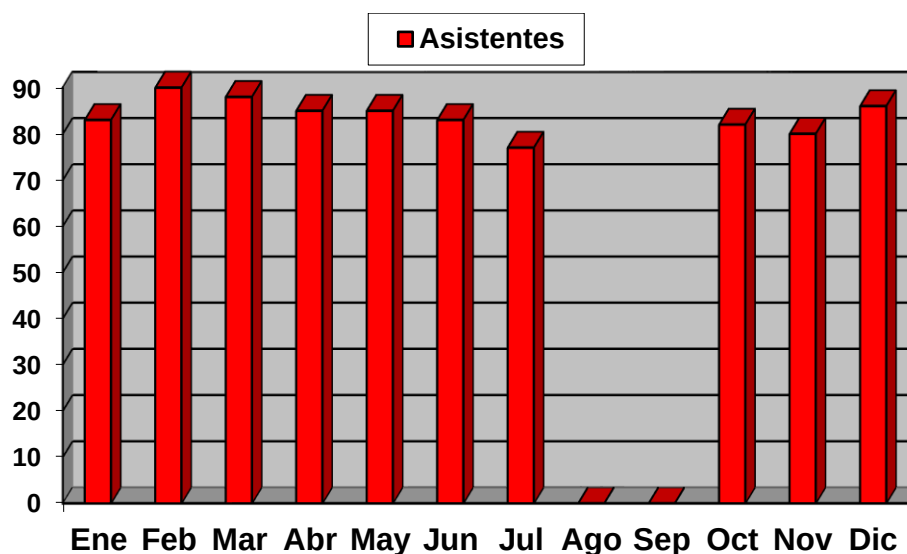


**MEMORIA
DE LA COMISION DE ASISTENCIA
JURIDICA PENITENCIARIA 2019**

**ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE
BIZKAIA**

MEMORIA DE LA COMISION DE ASISTENCIA PENITENCIARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA DEL AÑO 2019

Durante el año 2019, la media de asistentes a las reuniones mensuales que realizamos los compañeros de la Comisión de Asistencia Jurídica Penitenciaria se ha mantenido en torno a las 80 personas. Desglosado por meses, sin computar el mes de Agosto en el que no se celebra reunión por vacaciones y en el mes de Septiembre en el que, este año, no estaba disponible el Salón de Actos del Colegio por las obras de eliminación de barreras arquitectónicas (ascensor), el número de compañeros que ha acudido a las reuniones ha sido el siguiente:



Los Letrados que acuden a las reuniones son, en buena parte, compañeros que forman parte de la Comisión desde hace bastantes años, aunque como en años anteriores se aprecia que siguen incorporándose nuevos miembros, tanto de nueva colegiación como ya colegiados con experiencia.

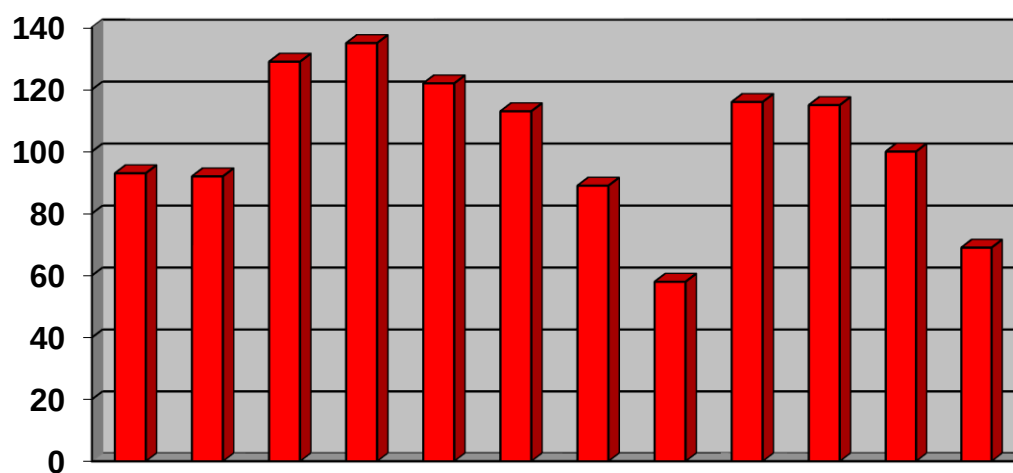
Las reuniones de la Comisión continúan realizándose los segundos sábados de cada mes en el Salón de Actos del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, tratándose en ellas, por los Coordinadores, las incidencias del Servicio que han tenido lugar durante el mes anterior a la reunión, procediéndose asimismo al seguimiento de los temas penitenciarios a partir de los partes de asistencia diaria en la Prisión de Basauri. Por lo que respecta a los medios materiales de que dispone el Servicio en la Prisión de Basauri, disponemos de locutorio cerrado y controlado por el propio servicio, así como medios informáticos (ordenador e impresora), lo que facilita una más rápida y mejor prestación del Servicio a los internos y, esta año contamos con una novedad muy importante y es la posibilidad de acceso a internet en el locutorio.

**BALANCE GLOBAL DE INTERVENCIONES DE LA COMISIÓN
PENTENCIARIA EN EL AÑO 2019**

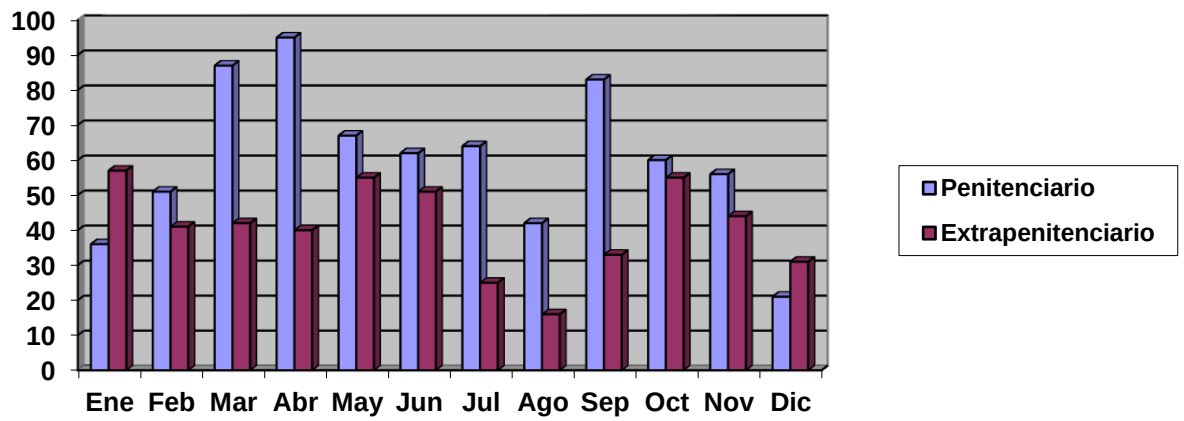
TOTAL ASISTENCIAS A INTERNOS: 1.231

**DEL TOTAL DE ASISTENCIAS 724 PARTES SON POR MATERIA
PENITENCIARIA Y 507 PARTES SON POR MATERIA
EXTRAPENITENCIARIA**

ASISTENCIAS



DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES



DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES Y MATERIAS

ASISTENCIAS MES DE ENERO DE 2019:

Total Asistencias: 93

Materia Penitenciaria: 36

Materia Extrapenitenciaria: 57

Datos estadísticos de las asistencias prestadas durante el mes de enero de 2019:

TOTAL: 93 PARTES

- PENITENCIARIOS: 36

-orales: 21

-escritos: 15

Los orales han versado sobre entrega escritos, sobre tramitación de sus recursos penitenciarios, sobre traslados, permisos, grado, laboral penitenciario y disciplinario y los escritos sobre grado, clasificación, traslados, disciplinarios, pliego de cargos y peculio .

- EXTRAPENITENCIARIOS: 57

-orales: 53

-escritos: 4

Los partes extrapenitenciarios orales han versado sobre el abogado de la causa penal, solicitud abogado de oficio, etc. Y los escritos sobre su causa, Abogado de la causa, solicitud abogado de oficio.

En la reunión del día 9 de febrero de 2019, se procede al recuento de los partes confeccionados el mes de Enero de 2019. Esta reunión está dirigida por los Coordinadores que entran en el primer semestre de 2019 (de Enero a Junio): Jon Lafuente, Beatriz Martínez, Roberto Carnicero y José Miguel Peleteiro quienes además el recuento tratan los siguientes temas:

Faltan los partes del día 15 de Enero, no se sabe qué ha pasado, ni se clarifica por qué el compañero no los ha entregado.

Se realiza una queja por la falta de calidad de los escritos.

Se ha aportado por email a las/os compañeras/os que están subiendo a prisión un listado con los textos legales y obras de derecho penitenciario existente en la Biblioteca del Colegio de Abogados.

Asunto listado asistencias 2 filas:

1. Izquierda los antiguos con el listado de asistencias existente.
2. Derecha nuevo listado con los nuevos compañeros incorporados que hayan aprobado el curso del colegio. LOPD

Facilitación de emails de los compañeros que acuden a prisión.

Autorización y aprobación LOPD.

Se comentan cuestiones referentes al Reglamento de Protección de Datos y cómo nos va a afectar a esta Comisión del Turno de penitenciario.

En principio los compañeros acceden a que se facilite su email a los compañeros que acuden a prisión.

Incidencias curso acceso.

Se comentan diversas incidencias respecto al Curso de Derecho Penitenciario planteado por el Colegio de Abogados, sin que quede muy clara la situación.

Ordenador prisión.

Se solicita de los compañeros que suben a prisión que nos comenten las posibles incidencias que vayan surgiendo con el funcionamiento del ordenador.

Por ahora, con algunos matices funciona bien. USB

Desde la coordinación se plantea la posibilidad de realizar un nuevo curso de utilización del ordenador con Patxi y verificar su funcionamiento.

ASISTENCIAS MES DE FEBRERO DE 2019:

Total Asistencias: 92

Materia Penitenciaria: 51

Materia Extrapenitenciaria: 41

TOTAL: 92 PARTES

- PENITENCIARIOS: 51

-orales: 22

-escritos: 29

Los partes penitenciarios orales han versado sobre entrega escritos, sobre tramitación de sus recursos penitenciarios, sobre traslados, permisos, grado, laboral penitenciario y disciplinario y los partes penitenciarios escritos sobre grado, clasificación, traslados, disciplinarios y permisos.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 41

-orales: 40

-escritos: 1

Los partes extrapenitenciarios orales han versado sobre el abogado de la causa penal, solicitud abogado de oficio, etc. Y el parte escrito sobre abogado de oficio.

En la reunión de 9 de Marzo de 2019 donde se procede al recuento de los partes correspondientes al Mes de Febrero se tratan además los siguientes temas:

Análisis y valoración de partes.- Por parte de coordinación se hace análisis y valoración de escritos presentados, asimismo se dan pautas para una mejora en la presentación y confección de partes.

Análisis y valoración de intervención de Patxi para aclaración de dudas en incidencias sobre el manejo del ordenador de prisión.- Por parte de coordinación se valora muy positivamente el contenido de dicha intervención toda vez que fue aclaratoria de las diversas cuestiones que le plantearon los compañeros que asistieron. Sin embargo, por parte de coordinación se incide y se valora negativamente la poca asistencia a dicha convocatoria, toda vez que son numerosas las consultas relativas al manejo de dicho ordenador, y la falta de interés puede frustrar las opciones de actualizar el equipo informático actualmente existente en el CP.

Por parte de algunos de los asistentes se discrepa de dicha valoración, manifestando las razones de dicha inasistencia. Asimismo, se acuerda actualizar el listado con las direcciones de correo electrónico puesto que las nuevas incorporaciones no habían recibido la convocatoria a dicha reunión.

Análisis y valoración de la reunión con el Director del Centro Penitenciario de Basauri. Por parte de coordinación se valora muy positivamente, y se comentan los diferentes puntos tratados, sobre todo a nivel práctico, de nuestra función:

- Protocolo de ingreso en prisión, si el interno no supiera la causa, que rellene una instancia.
- Con el escrito de representación, que también nos autoricen para ver el expediente, delimitando la información objeto del recurso.
- Forma de presentación de instancias, siempre a los funcionarios, en su departamento, siempre y cuando en ese momento no esté ocupado. El psicólogo, el médico y el jurista no recogen instancias.
- Cuando se trate de escritos que vayan dirigidos a otros organismos hay que presentarlos siempre al jefe de servicios.
- Cuando se presente fuera del CP algún recurso sobre sanciones, nos solicitan que presentemos una copia ya sellada en el CP, a los efectos de que no empiecen a cumplir una sanción que ha sido recurrida y pueda llegar a ser anulada.
- Se comenta la problemática de los internos con problemas psiquiátricos.

Cuestiones a tratar en la próxima reunión a tratar con la Juez de Vigilancia Penitenciaria.

Por parte de coordinación se exponen los temas a tratar en la reunión y se pregunta a los compañeros a ver si existe alguna otra cuestión de interés a tratar con S.S^a. No se nos manifiesta cuestión alguna por parte de los compañeros. Se deja abierta la posibilidad de que nos envíen un email con los temas más interesantes que les puede interesar que de traten.

ASISTENCIAS MES DE MARZO DE 2019

Asistencias: 129

Materia Penitenciaria: 87

Materia Extrapenitenciaria: 42

TOTAL: 129 PARTES

- PENITENCIARIOS: 87

-orales: 43

-escritos: 44

Los partes penitenciaros orales han versado sobre entrega de escritos, sobre tramitación de sus recursos penitenciaros, sobre traslados, permisos, grado, laboral penitenciario y disciplinario y los penitenciaros escritos sobre grado, clasificación, traslados, disciplinarios y permisos.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 42

-orales: 39

-escritos: 3

Los partes extrapenitenciaros orales han versado sobre el abogado de la causa penal, solicitud abogado de oficio, etc. Y los extrapenitenciaros escritos sobre su causa, Abogado de la causa, solicitud abogado de oficio.

En la reunión de 13 de Abril de 2019, donde se procede al recuento de los partes correspondientes al mes de Marzo se tratan también los siguientes temas que se transcriben del acta de la citada reunión:

No falta ningún parte, están todos los días , es más se han aportado algunos partes del mes de Abril , con lo que , por fin habléis sido muy obedientes.

Se realiza un encendido aplauso por parte de esta coordinación por la gran mejoría de los escritos y la calidad de los mismos. Os lo agradecemos.

Breve comentario de los partes:

- Traslado. 1 parte por cada escrito, todavía surgen problemas y se realiza un parte con varios escritos.
- Recurso de Queja
- Permiso
- Regresión de grado
- Análisis y comentarios prácticos

Reunión con la Jueza de Vigilancia en fecha 21 de Marzo. Nadie planteó cuestión alguna. Las planteamos desde coordinación.

Temas:

- Problema surgido entre compañeras. Permiso y regresión de grado resuelto.
- Traslados
- Protocolo de ingreso en prisión.
- Apertura de periodo probatorio. Lo hace de oficio?
- Art. 100. 2 RP
- Denegación de información. Comentarios. habilitación de un sello de registro , se lo iba a comentar al Sr. Director de prisión .
- Transferencia de prisiones
- Dº de visitas. Introducción de sustancias.
- Total accesibilidad hacia ella.

Sentencias de Jose Mª Pey . Comentarlas, agradecimiento.

- Libertad condicional.

-Requisito de ausencia de mala conducta para la concesión de permiso ordinario penitenciario.

Ordenador prisión.

Se indica a los compañeros que suben a prisión que nos comenten las posibles incidencias habidas, aunque parece que no hay nada .

Comentarios que Patxi ha mejorado el sistema, subió a prisión y ha actualizado los módulos del ordenador haciéndolos más fáciles y accesibles.

Vaya desde aquí nuestro agradecimiento y reconocimiento personal y profesional a Patxi.

Posibilidad de Comparecencia de ARANTZA ZULUETA, alguna asociación. Ponencia sobre algún tema, etc.

ASISTENCIAS MES DE ABRIL DE 2019

Total Asistencias: 135

Materia Penitenciaria: 95

Materia Extrapenitenciaria: 40

TOTAL: 135 PARTES

- PENITENCIARIOS: 95

-orales: 46

-escritos: 49

Los partes penitenciarios orales han sido de entrega escritos, sobre tramitación de sus recursos penitenciarios, sobre traslados, permisos, grado, laboral penitenciario y disciplinario y los penitenciarios escritos han versado sobre grado, Clasificación, Traslados, disciplinarios, pliego de cargos y peculio.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 40

- orales: 37
- escritos: 3

Los extrapenitenciarios orales han versado sobre el abogado de la causa penal, solicitud abogado de oficio, etc. Y los extrapenitenciarios escritos sobre su causa, Abogado de la causa, solicitud abogado de oficio.

Destacan además los siguientes asuntos debatidos en la reunión de 11 de mayo de 2019:

Existen partes novedosos (interno que quiere salir de prisión, derecho a la intimidad...). Se comentan y analizan debidamente los mismos.

Además se incide nuevamente sobre los criterios a seguir sobre partes en que se entrega escrito de un compañero. Oral o Escrito?

Una compañera informa sobre conferencia relativa a la enfermedad en Instituciones Penitenciarias.

Se realiza una mención expresa a la posibilidad de trasladar quejas al Ararteko.

Ordenador prisión.

Se solicita de los compañeros que suben a prisión que nos comenten las posibles incidencias que vayan surgiendo con el funcionamiento del ordenador
Por ahora , con algunos matices funciona bien. USB

Desde la coordinación se plantea la posibilidad de realizar un nuevo curso de utilización del ordenador con Patxi y verificar su funcionamiento.

ASISTENCIAS MES DE MAYO DE 2019

Total Asistencias: 122

Materia Penitenciaria: 67

Materia Extrapenitenciaria: 55

TOTAL: 122 PARTES

- PENITENCIARIOS: 67

-orales: 30

-escritos: 37

Los penitenciarios orales han versado sobre entrega de escritos, sobre tramitación de sus recursos penitenciarios, sobre traslados, permisos, grado, laboral penitenciario y disciplinario y los escritos sobre grado, clasificación, traslados, disciplinarios, permisos y pliego de cargos,

- EXTRAPENITENCIARIOS: 55

-orales: 53

-escritos: 2

Los extrapenitenciarios orales versaron sobre el abogado de la causa penal, solicitud abogado de oficio, etc. Y los escritos sobre Abogado de la causa y solicitud abogado de oficio.

Los asuntos relevantes, comentados y debatidos en reunión de 8 de Junio de 2019, fueron:

Se incide desde coordinación en que los, partes deben ser entregados en el Colegio como último día el martes previo a la reunión del sábado.

Se comunica la instalación de internet por parte del Colegio en el ordenador de la prisión. Por parte de coordinación se hace análisis y valoración de la gran aportación que ello supone.

Además, se explica que se ha mejorado por parte de Patxi el sistema de confección de partes. Se da una gran satisfacción entre todos los compañeros.

Se aportan desde coordinación unos esquemas realizados a modo de guía para la realización de los partes.

Referencia a la Oficina judicial para presentación de escritos a la Administración (Registro).

Charla de Arantza Zulueta sobre la aplicación práctica del derecho penitenciario español y su experiencia de estancia en prisión.

Resulta muy interesante y surgen numerosas dudas, felicitándole las-os compañera-os por su asepsia. Se circularizará su ponencia a los compañeros.

Cambiar dos correos electrónicos de dos compañeras que se detallan en el acta de esta reunión.

SE INDICA EL LISTADO DE LOS COMPAÑEROS QUE FORMARÁN PARTE DEL SERVICIO EN EL 2º SEMESTRE DE 2019:

COORDINACIÓN:

Yolanda Robles Téllez
José M^a Pey González
Naiara Rabinad Praderas
María González Zuloaga

SERVICIO BASAURI:

CONSUELO MARIN PICO
IGOR EZQUERRA PEREZ
SUSANA GOÑI RODRIGUEZ
DAVID CEDRÚN GOMEZ
ROSA MARIA SOPEÑA GARCIA
CAROLINA SOUSA PEREDA
SANTIAGO ROS GARCIA
RAUL HERNANDEZ CUEVAS
PEDRO ANTONIO GOMEZ SAINZ
ARTURO COBO GUTIERREZ

Como compañeros en reserva se designan a los siguientes:

RESERVAS

- PATRICIA SEMPERE.
- INMACULADA NISTAL
- ELENA ECHANIZ
- RUTH CAÑAL.

ASISTENCIAS MES DE JUNIO DE 2019

Total Asistencias: 113

Materia Penitenciaria: 62

Materia Extrapenitenciaria: 51

***TOTAL: 131 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 62
 - orales: 20
 - escritos: 42
- EXTRAPENITENCIARIOS: 51
 - orales: 47
 - escritos: 4

Los PENITENCIARIOS ORALES: Han versado sobre Libertad condicional, entrega de documentación y solicitud de información sobre grado y permisos.

Los PENITENCIARIOS ESCRITOS: Han tratado sobre permisos, clasificación (recursos por regresión de grado) y traslados.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ORALES: Han sido para información sobre su causa, información y teléfonos de l@s abogad@s de su causa, sobre las ejecutorias en penal nº 7, para entrega de documentación, una consulta de materia laboral y sobre el padrón.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ESCRITOS: Han sido sobre un incidente de una caída en el baño, solicitud de Letrado y Procurador de oficio.

Se indica que faltan por aportar los partes correspondientes a los días 13 y 21 de Junio que no se han dejado en su lugar por el compañero antes de la reunión de los coordinadores para el recuento y control de los partes de Junio.

En la sede del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, los miembros asistentes a la misma e integrantes de dicha comisión, que constan en el listado correspondiente y, actuando como nuevos Coordinadores designados para el periodo de Julio a Diciembre de 2019, José María Pey González, María González Zuloaga, Naiara Rabinad Praderas y Yolanda Robles Téllez se celebra la reunión de 13 de Julio de 2019 y se deja constancia de los asuntos tratados:

SE HACE ESPECIAL HINCAPIÉ EN QUE DEBE CONFECCIONARSE UN PARTE POR CADA ASISTENCIA Y EN LOS PARTES CON ASISTENCIA ESCRITA DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ESCRITO Y LA RESOLUCION QUE SE RECURRE (EN SU CASO).

Por parte del compañero Juan Carlos de Pablo, se da traslado de la solicitud de formación que la red ESEN (que aglutina a distintas entidades del tercer sector que desarrollan su intervención en el ámbito penitenciario en Euskadi) quiere realizar en el Colegio sobre "las medidas alternativas a la prisión.

Igualmente, sobre formación, se indica la posibilidad de organizar otra charla (noviembre, en principio), por parte de la Fundación Abogacía, sobre "Tortura y tratos inhumanos y degradantes: actuación letrada frente a los mismos."

Por una compañera se indica que el Director de la Prisión de Basauri telefoneó al Colegio de la Abogacía dado que la DGIP quería efectuar una inspección en el Centro Penitenciario para lo cual solicitaba la participación de nuestro colegio en la visita que iban a efectuar en el Centro los Inspectores de la DGIP. A tal fin, el día y hora establecidos, se personaron en el CP de Basauri las compañeras Juana Balmaseda Ripero y Beatriz Martínez Fernández quienes mostraron su especial preocupación por los problemas de l@s Letrad@s a la hora de comunicarse con los internos extranjeros dado que no existe una vía que garantice el podernos comunicar con ellos. Los Inspectores dejaron anotada esta cuestión e intentarán darle una posible solución al problema planteado.

A continuación, se indica que en el mes de AGOSTO 2019 (como viene siendo habitual) no se visita todos los días de la semana y por decisión de la Coordinación, a la vista del calendario y del mes en cuestión, se decide acudir al servicio los LUNES y los MIÉRCOLES.

En este momento, se procede al sorteo de los días entre l@s compañer@s que están acudiendo al servicio con el siguiente resultado:

TURNOS DE AGOSTO 2019

LUNES	DIA 5	DAVID CEDRÚN GÓMEZ
MIÉRCOLES	DIA 7	PEDRO A. GÓMEZ SAINZ
LUNES	DIA 12	ROSA M ^a SOPEÑA GARCÍA
MIÉRCOLES	DIA 14	CAROLINA SOUSA PEREDA
LUNES	DIA 19	ROSA M ^a SOPEÑA GARCÍA
MIÉRCOLES	DIA 21	ARTURO COBO GUTIERREZ
LUNES	DIA 26	IGOR EZQUERRA PÉREZ
MIÉRCOLES	DIA 28	SANTIAGO ROS GARCÍA

Dado que en Agosto solo habrá servicio ocho días, los compañeros que libran en el servicio en el mes de Agosto son CONSUELO MARÍN PICÓ y RAÚL HERNANDEZ CUEVAS. La compañera SUSANA GOÑI RODRÍGUEZ será sustituida por Rosa M^a Sopeña García.

ASISTENCIAS MES DE JULIO DE 2019

Total Asistencias: 89

Materia Penitenciaria: 64

Materia Extrapenitenciaria: 25

***TOTAL: 89 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 64

-orales: 40

-escritos: 24

- EXTRAPENITENCIARIOS: 25

-orales: 25

-escritos: 0

Los PENITENCIARIOS ORALES: Han tratado sobre Libertad condicional, entrega de escritos y solicitud de información sobre grado y permisos, sobre información del servicio (funcionamiento...), sobre comunicaciones orales e información sobre entrega de pertenencias.

Los PENITENCIARIOS ESCRITOS: Han sido sobre permisos, clasificación de grado traslados, y disciplinarios.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ORALES: Han sido para información sobre su causa, nombres y teléfonos de l@s abogad@s de su causa e información relativa a cómo cambiar de letrado.

ASISTENCIAS MES DE AGOSTO DE 2019

Total Asistencias: 58

Materia Penitenciaria: 42

Materia Extrapenitenciaria: 16

Estadística de asistencias al servicio durante el mes de Agosto:

***TOTAL: 58 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 42

- orales: 15

- escritos: 27

- EXTRAPENITENCIARIOS: 16

- orales: 15

- escritos: 1

SE EXPONE QUE EL DÍA 21 DE AGOSTO NO BAJO NINGÚN INTERNO AL SERVICIO.

Los PENITENCIARIOS ORALES: Han sido información sobre permisos, clasificación sobre traslados y sobre sanciones.

Los PENITENCIARIOS ESCRITOS: Han sido sobre permisos, clasificación, traslados y disciplinarios.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ORALES: Han sido para información sobre su causa, información sobre abogado de Oficio, sobre el abogado de su causa, información sobre Justicia Gratuita e información sobre una denuncia en Hacienda.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ESCRITOS: Sobre solicitud de Abogado de Oficio.

ASISTENCIAS MES DE SEPTIEMBRE 2019

Total Asistencias: 116

Materia Penitenciaria: 83

Materia Extrapenitenciaria: 33

***TOTAL: 116 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 83

-orales: 47

-escritos: 36

- EXTRAPENITENCIARIOS: 33

-orales: 32

-escritos: 1

Los PENITENCIARIOS ORALES: Han sido entrega de escritos de compañeros, solicitud de información sobre escritos presentados, y sobre sus resoluciones, entrega de resoluciones para recurrir denegación de prueba), sobre grado, sobre si le pueden trasladar sin resolución.

Los PENITENCIARIOS ESCRITOS: Han sido sobre permisos, clasificación, traslados y disciplinarios.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ORALES: Han sido sobre sus causas pendientes, sobre la razón de su entrada en prisión, sobre el abogado de su causa y sobre su causa, información para un cambio de letrado, sobre justicia gratuita y sobre denuncia a su pareja.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ESCRITOS: Entrega de escrito solicitud abogado de oficio.

A continuación, por la compañera María se expone que, en aquellas resoluciones en las que se resuelve sobre la clasificación de grado con traslado, continuamos encontrándonos con un único parte de asistencia con el que se adjuntan los tres escritos. Se recuerda que, en este supuesto concreto, deben confeccionarse tres partes de asistencia y con cada parte debe acompañarse su correspondiente escrito (es decir, un parte por cada escrito o lo que es lo mismo: tres partes con tres escritos).

SE HACE ESPECIAL HINCAPIÉ EN QUE DEBE CONFECCIONARSE UN PARTE POR CADA ASISTENCIA Y EN LOS PARTES CON ASISTENCIA ESCRITA DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ESCRITO Y LA RESOLUCION QUE SE RECURRE (EN SU CASO).

Indicamos que nos hemos encontrado escritos de compañeros que no adjuntan la resolución a recurrir. ES OBLIGATORIO QUE AL RECURSO QUE SE PRESENTE SE ADJUNTE LA RESOLUCION QUE SE RECURRE.

En otros casos nos encontramos que el compañero no adjunta la Resolución que se recurre y, se indica en el propio parte, que el interno afirma su notificación y entrega, pero no la baja al servicio. ES OBLIGATORIO QUE EL INTERNO ACUDA AL SERVICIO CON LA RESOLUCION QUE PRETENDE RECURRIR Y, POR SUPUESTO, **SIN RESOLUCIÓN NO SE RECURRE.**

En la reunión de nuestra Comisión, celebrada el día 19 de octubre de 2019 se deja indicado que, **POR CAUSAS AJENAS A LA COMISIÓN Y, COMO ES CONOCIDO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 NO HA PODIDO SER CELEBRADA.** Como cuestión previa y, por la compañera Naiara, se hace una breve exposición de las causas y motivos por los que no se pudo celebrar dicha reunión. En este sentido, se explica, que Patxi se puso en contacto con ella para explicarle que, debido a las obras de instalación del ascensor que se están llevando a cabo en nuestro colegio, era absolutamente inviable poder llevar a cabo la reunión en el salón de actos (donde habitualmente se viene celebrando nuestra reunión).

Tras consultarlo con el resto de los miembros de la coordinación, se planteó como alternativa la celebración en la denominada “sala rosa”. Tras consultarlo con el Colegio, se informó que esta opción también era inviable debido al elevado número de personas que formamos parte de la comisión de asistencia jurídica-penitenciaria.

Por tal motivo, en esta reunión se procede al recuento de los partes de las asistencias efectuadas en el Centro Penitenciario de Basauri en el mes de Julio, Agosto y Septiembre de 2019. En esta reunión además se trataron otros asuntos de interés como:

Por la compañera Yolanda se deja constancia de la importancia que tiene que los Letrados que acudan al servicio y no efectúen ninguna asistencia por no bajar ningún interno al locutorio lo hagan constar con un sencillo escrito o nota que se entregará del mismo modo que los partes de asistencia; con la finalidad de que los Coordinadores no tengan que recabar información a los compañeros que acuden al servicio con la creencia de que no se han entregado, convenientemente, los partes de ese día.

Es importante que, en el caso de que los internos acudan al servicio con asuntos extrapenitenciarios, aprovechemos esta asistencia para darnos a conocer y explicar cuáles son nuestras tareas y cómo es el funcionamiento del servicio.

Se indica que se tenga especial cuidado con los datos que manejamos. En el caso de que un interno solicite los datos de su Letrado deberá facilitarse exclusivamente los datos del Letrado en cuestión; nunca la fotocopia de la hoja entera del dietario donde, además de ese Letrado, figuran otros muchos más con sus direcciones y teléfonos.

En cualquier caso, se deja indicado que la asistencia para facilitar los datos de un abogado ES UNA ASISTENCIA ORAL Y NO ESCRITA (aunque al interno se le ha entregue una nota escrita indicando esos datos).

A la vista del estudio y del examen de los partes aportados, se pone de manifiesto la existencia de una gran cantidad de expedientes disciplinarios en el centro penitenciario como consecuencia de tenencia de sustancias estupefacientes, objetos prohibidos (teléfonos, palos....), lo que ha sorprendido a los Coordinadores.

Se solicita, a algunos de los compañeros que están subiendo al servicio, información relativa a los partes de asistencia y escritos que han confeccionado (dudas relativas a la prueba propuesta (documental en lugar de testifical por una nota manuscrita que se adjunta a un recurso frente a sanción); duda relativa a una sanción notificada sin indicación del plazo de suspensión de salidas al exterior, duda respecto al compañero que, en su día, recurrió un asunto y cuyos datos no constan reflejados en el recurso... Para evitar este desconocimiento, se ruega a los compañeros que, cuando dejen anotada en el ordenador de prisión la actuación que realizan con cada interno, dejen constancia también de su nombre para facilitar la labor posterior de localización del compañero que lleva el asunto. En cualquier caso, se indica que (ante la duda del Letrado competente en el asunto concreto) el compañero que recibe la documentación puede ponerse en contacto con el propio JVP para conocer los datos del Letrado que figura en su expediente. En cualquier caso, si como consecuencia de estas investigaciones, es imposible averiguar quién es el Letrado que debe recurrir SE RUEGA NO DEJAR PASAR LOS PLAZOS Y PRESENTAR EL RECURSO QUE PROCEDA.

Se felicita a varios compañeros por la confección de alguno de los escritos.

Por el compañero José María, se informa de las Jornadas pendientes en relación con la materia objeto y/o relacionada con esta Comisión y, concretamente:

El próximo viernes 25 de octubre, en horario de mañana (de 9.30 h a 13:30 h) tendrá lugar la Jornada sobre "Alternativas a la prisión: Realidad y retos", propuesta por la Red de Organizaciones Sociales del ámbito penal y penitenciario de Euskadi y Navarra (RED ESEN), con el objetivo de reflexionar y compartir experiencias para potenciar fórmulas de Justicia restaurativa y alternativas a la prisión.

Por otra parte, desde la Junta, a través de la compañera, ANA LUZ UÑA, se ha remitido el programa de las XXI Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, que tendrán lugar los días 7 y 8 de noviembre en Barcelona. Se comenta a quienes pudieran estar interesados en acudir para que podamos trasladar al Colegio el número de personas y efectuar un presupuesto.

Finalmente, se indica que desde la Coordinación y la EPJ, junto con la Fundación Abogacía, se ha propuesto una Jornada en horario de tarde para el día 26 de noviembre, sobre “Actuación frente a torturas y malos tratos, inhumanos o degradantes, así como las garantías de las personas privadas de libertad”, tan pronto se encuentre el programa publicado, se trasladará al resto de compañeros.

ASISTENCIAS MES DE OCTUBRE DE 2019

Total Asistencias: 115

Materia Penitenciaria: 60

Materia Extrapenitenciaria: 55

***TOTAL: 115 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 60

-orales: 24

-escritos: 36

- EXTRAPENITENCIARIOS: 55

-orales: 51

-escritos: 4

Los PENITENCIARIOS ORALES: Han tratado sobre, grados, permisos, entrega de escritos de compañeros, y sobre información de escritos de compañeros.

Los PENITENCIARIOS ESCRITOS: Han sido sobre, grados, traslados y permisos.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ORALES: Han sido sobre su causa judicial, abogado de su causa, información de su Procedimiento, designación de Procurador para Procedimiento de familia, consulta sobre un arrendamiento.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ESCRITOS: Sobre solicitud de Justicia Gratuita para un desahucio, solicitud de abogado de oficio para vista sobre desahucio.

En reunión de 9 de noviembre de 2019, donde se efectúa el recuento de los partes confeccionados en octubre, se han tratado los siguientes asuntos:

Por la compañera Yolanda Robles se felicita a la compañera Susana Goñi dada la calidad de sus escritos a pesar de la enorme carga de trabajo que le ha correspondido durante el mes. Se indica que en las notificaciones en las que el Centro ha notificado a los internos su clasificación y su destino a otros centros, la Letrada ha confeccionado el triple escrito: Recurso al Tribunal Superior de Justicia sobre protección de derechos fundamentales, Recurso de alzada al Ministerio del interior y Recurso de queja al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria aportando correctamente en todos los casos UN parte de asistencia por escrito, y adjuntando el recurso, la resolución que se recurre , los documentos de prueba de los que intenta valerse y la copia sellada de la presentación del recurso.

Se solicita aclaración por un recurso de queja de un interno al que se le deniega el permiso por su negativa a la realización de analíticas de su consumo cuando parece que el interno está realizando todas las pruebas a las que es requerido. La compañera explica la situación.

Igualmente, se solicita información sobre un asunto en el que un interno asume su responsabilidad en un expediente sancionador incoado a otro interno mediante una nota manuscrita y firmada en la que asume la autoría de los hechos. Sorprende que, de ser así, no se haya solicitado prueba testifical al respecto; sin embargo, se aclara por el compañero que efectúa el recurso el motivo de no haber propuesto dicha testifical.

Se pone de manifiesto que se están produciendo numerosos traslados de internos a otros centros y que, curiosamente se producen, cuando los internos recurren resoluciones que les han sido notificadas. Sin embargo, se recuerda que el Centro Penitenciario de Basauri no es un centro de cumplimiento por lo que, lo propio, es que los internos sean trasladados a otros centros penitenciarios para el cumplimiento de sus condenas.

No obstante, se pone de relieve que se traslada a personas con condenas cortas a centros lejanos. En el caso de que así sea, se solicita a los compañeros que están acudiendo al servicio que comuniquen con NOMBRE Y APELLIDOS las circunstancias concretas de cada caso para poder ponerlo en conocimiento del Director de la prisión e incluso para indicarlo en la próxima reunión que se va a mantener con el Ararteko.

Una compañera se muestra preocupada por la inquietud que le supone el hecho de que las muertes de internos que se producen en Basauri no trasciendan y casi no se tiene conocimiento de las circunstancias de estos sucesos. Se dejará constancia de ello en la reunión con el Ararteko.

Se indica que el 25 de Octubre se celebró en el Salón de Actos (donde nos encontramos) en colaboración con la Red de Organizaciones sociales del ámbito penal y penitenciario de Euskadi y Navarra-Red ESEN la Jornada sobre alternativas a la prisión. Agradecemos la siempre amable colaboración de la compañera Juana Balmaseda Ripero que, en representación, de nuestra Comisión acudió a la Jornada.

Por el compañero José M^a Pey se recuerda que el 26 de Noviembre se celebrará la Jornada sobre la Abogacía en la prevención de la tortura y el respeto por las garantías procesales de las personas detenidas organizadas por la Fundación de la Abogacía Española en colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica de nuestro colegio. Se informa que la entrada es libre pero será necesaria la inscripción a través del enlace de la página web de nuestro Colegio.

A continuación, se presenta a la compañera Carmen González Babarro quien ha formado parte durante varios años de nuestra Comisión de Asistencia Jurídica Penitenciaria y, en la actualidad, forma parte del Centro de Inserción ZUBIA con sede en Deusto (ASOCIACION ZUBIKO) una entidad social sin ánimo de lucro que nace en 2002 y cuya finalidad es destinar todos sus recursos a ayudar a personas presas y a facilitar a los internos una integración laboral siendo el Centro ZUBIA un puente o recurso para la transición de la prisión a la libertad. (Tel 94 405 11 55/ info@zubia.org/ www.zubia.org)

La compañera indica que la clave para que la reinserción de los internos sea efectiva es la atención personalizada y la ayuda a la persona interviniendo en todos los aspectos posibles con un acompañamiento integral (empleo, orientación socio-laboral, intervención en vivienda, intervención en su relación con la familia e hijos....).

La intervención que presta el Centro no tiene un límite temporal pudiendo tratar con estas personas no sólo durante su estancia en prisión y una vez en libertad sino también antes del ingreso en prisión para preparar su entrada en el centro penitenciario.

El equipo profesional de la Asociación está integrado por siete mujeres (Psicólogas, Trabajadora Social, Orientadoras laborales, Administrativa y Letrada) que destinan su trabajo a programas dentro de los Centros penitenciarios de Basauri (los martes) y Zaballa (los jueves) destinados a reclusos y reclusas con residencia en Bizkaia con la finalidad de minimizar los efectos del encarcelamiento, participación en trabajos y cursos, consecución de permisos, afrontar su salida y su libertad dado que a veces es más complicada la salida que la entrada en el centro, adelantar los recursos en el exterior, preparar los permisos de salida (durante los permisos de salida se entrevistan con los internos de cara a acreditar y valorar su interés y compromiso..), se les ayuda a actualizar su curriculum vitae, la búsqueda de empleo, propuestas para un tercer grado en el centro, programas específicos (para prevención de la violencia de género, para búsqueda de empleo, talleres de masculinidad... Lo que evidencia que el contacto con el centro es un recurso importantísimo y muy válido para conseguir una propuesta en tercer grado o la aplicación del 100.2 R.P.

Igualmente, se explica por la compañera que el Centro ZUBIA se coordina con otras entidades logrando un programa integral que aglutina e integra todas las posibles necesidades de los internos: toxicomanía (programas con ETORKINTZA..), vivienda (ZUBIETXE; BIDESARI...).

A su vez, la Asociación Zubiko, es la entidad colaboradora designada por Lanbide- Servicio Vasco de Empleo, para proporcionar en Bizkaia el servicio de orientación laboral especializada a las personas reclusas, con residencia en este territorio histórico. De este modo, para recibir este servicio especializado, las personas reclusas (en régimen de semilibertad o en art. 100.2 RP) y exreclusas, acuden directamente al Centro Zubia, de la Asociación, ubicado en Deusto, en lugar de acudir a una oficina general de Lanbide. Se aclara que, aunque no participen en algún programa de la Asociación Zubiko, las personas reclusas y exreclusas pueden beneficiarse de este servicio especializado de orientación que ofrece Lanbide, a través de la entidad.

Finalizada la charla que ha sido de enorme interés, se efectúan algunas preguntas para solventar algunas dudas. Tras las explicaciones oportunas, agradecemos una vez más a la compañera Carmen González su dedicada aportación y su generosa disponibilidad para acompañarnos a nuestra reunión de los sábados en una materia que ha resultado de enorme utilidad por las felicitaciones que, a posteriori, se han ido transmitiendo por varios compañeros.

ASISTENCIAS MES DE NOVIEMBRE DE 2019

Total Asistencias: 100

Materia Penitenciaria: 56

Materia Extrapenitenciaria: 44

***TOTAL: 100 PARTES**

- PENITENCIARIOS: 56

-orales: 32

-escritos: 24

Los PENITENCIARIOS ORALES: Han tratado sobre, permisos, entrega de escritos de compañeros, clasificación, traslados, permisos, disciplinarios y sobre peculio.

Los PENITENCIARIOS ESCRITOS: Han sido sobre asuntos disciplinarios, clasificación, traslados y permisos.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 44

-orales: 39

-escritos: 5

Los EXTRAPENITENCIARIOS ORALES: Han sido sobre su causa judicial, solicitud de Abogado de Oficio, indulto, sobre letrado de su causa, información sobre requisitos del SOJ y qué documentación presentar, consulta sobre Justicia Gratuita.

Los EXTRAPENITENCIARIOS ESCRITOS: Solicitud de Justicia Gratuita, solicitud de abogado de oficio, información sobre su causa y solicitud del teléfono del Servicio Vasco de Gestión de penas.

A continuación, por el compañero Jose M^a Pey se comentan las incidencias respecto a alguno de los partes penitenciaros escritos realizados por uno de los compañeros que está prestando el servicio, en el sentido de indicar que los partes no expresan simplemente los deseos del interno, a los mismos, como tantas veces se ha recordado desde la coordinación, deben adjuntarse los escritos realizados y las resoluciones y/o decisiones administrativas que los motivan.

Naiara Rabinad, procede a solicitar al compañero Santiago Ros, que nos explique un parte relativo a las explicaciones que dio a un interno sobre la forma de disponer de dinero dentro de prisión. El compañero adjunta una información interesante relativa a la forma de funcionar del peculio que se transcribe a continuación:

*“Como continuación a la consulta-conversación del día 7/11/2019, reiterarle que el **peculio**, lo conforman las cantidades que el interno tenga en su poder al ingresar en prisión y las que reciba a posteriori.*

Estos fondos los gestiona la “Administración Penitenciaria”, generalmente a través de entidades bancarias colaboradoras. El interno podrá disponer semanalmente de una parte de esos fondos a través de una tarjeta, para “gastar” en el economato de prisión.

Consultada esta cuestión con la oficina de Peculio, me indicó que la cantidad de la que pueden disponer a través de la tarjeta de peculio, semanalmente, para “gastar” en el economato, es de 100 €. y que existe un convenio de colaboración con diversas entidades con las cuales no suele haber problemas con la gestión de los fondos (Banco Santander, Caixa...), siendo necesario para la gestión de cualquier cantidad la firma previa del interno.

El funcionario de la oficina de Peculio me indicó que todo esto lo puede consultar el interno, desde la prisión, a través de las “trabajadoras sociales” que atienden en la prisión o solicitando “hablar” con la oficina de Peculio los días que están fijados”.

Por la compañera Yolanda Robles se indica que, con fecha 20 de noviembre de 2019 tuvo lugar la reunión anual con el Ararteko que, este año se ha celebrado en la sede del Colegio de la Abogacía de Bizkaia con la asistencia del Ararteko Manuel Lezertua, la Directora de Relaciones sociales Inmaculada de Miguel y el responsable del área de personas en prisión Roberto Moreno. Además, contamos con la participación de varios representantes de las Asociaciones ZUBIKO, BIZITEGUI, SUSTERRA, FUNDACION ADSIS, GOIZTIRI, del SERVICIO VASCO DE GESTION DE PENAS, PROYECTO HOMBRE y acudimos también los compañeros José M^a Pey y Yolanda Robles como Coordinadores del SAJP de nuestro Colegio.

El Ararteko Manuel Lezertua indica que este año se celebra el treinta aniversario de la institución del Ararteko cuya misión es velar por los derechos de todas las personas en especial de las personas privadas de libertad. El día 9 de diciembre de 2019 se celebró un acto conmemorativo en el Palacio Europa de Vitoria-Gasteiz.

Roberto Moreno interviene para poner de manifiesto los objetivos de la institución, entre otros, humanizar las cárceles y dar solución a los problemas que la estancia en prisión genera en las personas. Se expone que se echa en falta el desaparecido Servicio de Orientación al detenido siendo importantísimo que por la Administración de Justicia se retome este servicio.

Se pone de manifiesto la necesidad de contar con más pisos de acogida y más recursos residenciales para los internos que salen de nuestras cárceles y se hace especial mención a la problemática que se produce cuando confluyen dos factores como son la comisión de delitos graves y enfermedades mentales.

La intervención por parte de los coordinadores fue destacar:

- La gran preocupación que nos suponen los fugaces traslados a cárceles lejanas de internos con arraigo familiar en el País Vasco y con condenas cortas,
- La preocupación por la falta de información tras las muertes de internos acaecidas en las prisiones a lo cual los representantes de las asociaciones reunidas hacen hincapié en la gran desesperanza que generan las condenas largas en los internos.
- Y, las dificultades que se nos plantean en el servicio de asistencia jurídica penitenciaria para asistir a internos con idiomas desconocidos.

Por el Ararteko se nos requiere para que cualquier situación que atente contra los derechos de los internos se ponga de manifiesto y recomienda evitar actuar generalizando; ns recomienda personalizar las quejas con nombres y apellidos, exponiendo el caso concreto con exposición del problema personal ... ya que hace más fuerza y es más eficaz que una recomendación general. Nos indica que los Letrados podemos actuar, con autorización del interno, como mandatarios para recibir cualquier resolución y hace hincapié en el antiformalismo máximo de las quejas pues todo se atiende, aunque el escrito sea de lo más corriente.

Igualmente, Jose M^a Pey indica que respecto a los penados extranjeros trasladó al Ararteko el sentir compartido por parte de alguna de las Organizaciones y Fundaciones asistentes a la reunión, sobre la vulnerabilidad de los mismos, a quienes en algunos casos se les impide, por la privación de libertad en que se hallan, efectuar los trámites administrativos necesarios para poder renovar su documentación administrativa. Además, sería conveniente poder contar, para aquellos que desconocen el idioma, con un servicio de interpretación o traducción.

A continuación, por parte del compañero I. ZUGADI, se hace una breve exposición relativa al Auto de la Audiencia Nacional (Juzgado Central de Menores, con funciones de Vigilancia Penitenciaria), de 21/8/19. En ese asunto por el defendido, se denegó el permiso ordinario de salida que el menor interno había solicitado. Formulada queja contra dicha resolución, el Juzgado Central de Menores desestima el recurso presentado, señalando en su fundamentación jurídica como *“el interno continúa vinculado al colectivo de presos de ETA y a los abogados del mismo, quienes le formulan los recursos sobre los permisos denegados”*. Afirmación ésta – fuera de lugar y que atenta contra la libertad del interno de elegir la defensa que considere oportuna - que fue objeto de aclaración por Auto posterior del 30/8/19, en el sentido que *se trataba de expresiones contenidas en el informe del Centro Penitenciario, por lo que debieron quedar entrecomilladas y reseñando que en lo sucesivo debiera evitarse cualquier referencia a los Letrados de la defensa ya que su función es la de defender al interno y formular los recursos correspondientes*.

Por el compañero, Jose M^a Pey se informa del Convenio suscrito entre la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo General de la Abogacía Española, para la organización y prestación del servicio de orientación y asistencia jurídica a internos de Centros Penitenciarios y de Inserción Social y que se ha remitido por mail a los compañeros para su conocimiento, puesto que acota las materias que el Servicio de Asistencia Penitenciaria abarca. Seguidamente ANA LUZ UÑA, informa que nuestro Colegio se ha adherido al mismo e indica que desde la Junta se enviará un cuestionario-encuesta acerca del funcionamiento del Turno de Penitenciario. Por parte de JUANA BALMASEDA se comenta la conveniencia de que el compañero que acude a las reuniones de la Subcomisión de Penitenciario del CGAE, informe a la Comisión acerca del referido Convenio.

A continuación, se recuerda que las reuniones se efectúan los segundos sábados de cada mes. En el próximo semestre se indica que, por parte del colegio, se nos ha comunicado que el segundo sábado de los meses de Marzo y Mayo el salón de actos estará ocupado motivo por el cual, los integrantes de la próxima Coordinación deberán organizar las fechas en las que podremos reunirnos facilitando el calendario de las próximas reuniones.

Finalmente, se procede a la renovación del servicio para el próximo semestre (1º semestre de 2020).

Se procede a la renovación de los integrantes de la Coordinación y a la renovación de los compañeros que subirán al servicio el próximo semestre (quienes, tras la presente reunión, organizan los días de asistencia al centro penitenciario) con el siguiente resultado:

COORDINADORES:

**MIKEL ALONSO SOLIÑO
ZURIÑE PINEDO MARTÍNEZ
JESÚS TEJEDOR ARIAS
JOSÉ RAMÓN VILLAFANE BUENO**

LUNES.

- 1.- SILVIA SOBRADO CHAPARRO**
- 2.- IVAN METOLA RODRIGUEZ**

MARTES.

- 1.- BORJA SAENZ ECHEVARRÍA**
- 2.- PATRICIA SEMPERE ESTRADA**

MIÉRCOLES.

- 1.- ELENA ECHANIZ BARTUREN**
- 2.- INMACULADA NISTAL LLAMAZARES**

JUEVES.

- 1.- IRMA OROZCO KORTABARRÍA**
- 2.- JAVIER CANIVELL FRADUA**

VIERNES.

- 1.- RUTH CAÑAL ONAINDIA**
- 2.- JOSÉ ANTONIO MEDINA CHICO**

Como reservas para que entren en el servicio en caso de baja o imposibilidad de acceso de los anteriormente nombrados para acceder en el primer semestre de 2020, o para acceder en la próxima renovación (2º semestre de 2020) siempre que cumplan con el criterio de la asistencia a los siguientes compañeros:

NOMBRADOS RESERVAS POR COORD 2º SEM. 2019	SERV/COORD
Alberdi Ayo, Lukene	RESERVA 1
De Pablo Otaola, Juan Carlos	RESERVA 2
Manzanos Cerros Ainara	RESERVA 3
Carrasco García, Verónica	RESERVA 4
García Rouco, Jose Ramon	RESERVA 5
Sobera Lorenzo, Ruth	RESERVA 6
Maestro Molino, Esther	RESERVA 7

Se recuerda que los compañeros designados para entrar en el próximo semestre deberán contactar con los salientes para conseguir la llave del locutorio de la prisión. Si ningún compañero contacta con los salientes, éstos podrán dejar la copia de la llave que han utilizado en la primera planta del Colegio de la Abogacía de Rampas.

ASISTENCIAS MES DE DICIEMBRE DE 2019

Total Asistencias: 69

Materia Penitenciaria: 21

Materia Extrapenitenciaria: 48

TOTAL: 69 PARTES

- PENITENCIARIOS: 21

-orales: 7

-escritos: 14

Los partes penitenciarios orales han versado sobre traslados. Clasificación y un parte disciplinario y los escritos sobre clasificación, traslados, disciplinario y permisos.

- EXTRAPENITENCIARIOS: 48

-orales: 48

-escritos: 0

Los partes extrapenitenciarios han sido solo orales y han versado sobre datos de la causa penal, teléfono del letrado, entrega de documentación y un asunto civil.

El recuento de estos partes se efectúa por la nueva Coordinación entrante en Enero de 2020 y son tratados en la reunión celebrada el día 11.

CONCLUSIONES - EJERCICIO 2019

En 2019 ha habido un total de 1.231 actuaciones, con un promedio de 103 actuaciones mensuales, según los datos obtenidos de los partes presentados por los compañeros que prestan el servicio.

El Servicio de Asistencia Jurídica Penitenciaria que realiza esta Comisión se realiza exclusivamente en el Centro Penitenciario de Basauri. Se trata de un servicio diario prestado en días laborables, excepto en el mes de agosto (mes en el que se realizan dos asistencias semanales. Concretamente, este año, se ha decidido por los Coordinadores que las asistencias se efectúen los lunes y los miércoles, excepto si coinciden en festivo, caso éste en que la asistencia se traslada al día anterior o posterior).

Este año, no hemos podido reunirnos en el mes de septiembre debido a las obras de eliminación de barreras arquitectónicas que se efectuaron en el Colegio y afectaban al Salón de Actos pues, dada la gran cantidad de compañeros que acuden a las reuniones, fue inviable reunirnos en otra sala dado que éstas son excesivamente pequeñas para tanto aforo.

Con esta dedicación, y a la vista de los datos estadísticos obtenidos, tenemos que los letrados adscritos al servicio realizan una media que supera las cinco actuaciones al día.

Este número de intervenciones, que realizan los Letrados, conllevan una estancia en el locutorio que tenemos destinado en el centro penitenciario de Basauri de más de dos horas de media, en las que se realiza única y exclusivamente la primera actuación de carácter presencial. Posteriormente, ya en el despacho profesional del Letrad@, se realizan los escritos que, posteriormente, son presentados o facilitados a los internos para su remisión por la vía correspondiente.

Las más importantes conclusiones que se pueden extraer en este ejercicio son:

- Un aumento considerable de las asistencias en general, siendo mayoritarias las actuaciones penitenciarias; por ejemplo del total de 1.231 asistencias computadas, 724 son penitenciarias frente a 507 extrapenitenciarias. En términos porcentuales, nos encontramos con un 58,81 % de actuaciones penitenciarias frente al 41,19 % de asistencias extrapenitenciarias. En contraposición con ejercicios anteriores, por ejemplo, en 2015, donde prevalecieron las asistencias extrapenitenciarias.
- Este año ha sido muy importante el logro de disponer de acceso a internet en el locutorio donde se efectúa el servicio lo que permite agilizar en mucho la atención que se presta a algunos internos. Por ejemplo; los letrad@s pueden consultar directamente la página del Colegio de la Abogacía de Bizkaia por lo que las consultas relativas a petición de datos de compañer@s se responden en el momento y de manera inmediata.
- Igualmente, con motivo de disponer de acceso a internet, ha variado el modo de efectuar las grabaciones de los partes que, anteriormente se efectuaban por los compañer@s que acudían al servicio los viernes, grabando las asistencias en un USB. Durante este año, la copia de seguridad de los partes se ha guardado en la nube en la carpeta asignada específicamente por el Colegio.
- Aunque en otros ámbitos judiciales los escritos se presentan vía extranet, en materia penitenciaria continuamos presentando los escritos en papel.

- Resulta fundamental destacar la importancia que tiene en esta Comisión **la formación continua de sus miembros**. De ahí que, desde las distintas Coordinaciones, se fomenten en las reuniones que celebramos, las intervenciones de profesionales y asociaciones de los distintos ámbitos de la materia penitenciaria que nos instruyan sobre temas de especial interés. Este año, entre otras intervenciones, nos ha acompañado una representante del Centro Zubia (asociación Zubiko) acercándonos a la realidad, que viven los internos cuando acaban sus días en prisión, explicándonos cómo esta asociación destina todos sus recursos a ayudar a personas presas para enfrentarse a su libertad ayudando también a aquellas personas que van a acceder a prisión, orientándolas y preparándolas para superar el choque emocional que supone el ingreso en prisión. Esto, unido a los acompañamientos que llevan a cabo los nuevos compañeros que desean formar parte de nuestra comisión, nos permite tener una formación adecuada para poder realizar las asistencias con todas las garantías para los internos.

Por la Coordinación de la Comisión Penitenciaria.

Bilbao 27 de Enero de 2020